



Alimentos ^{para}
Aprender

CON
DIGNIDAD,
cumplimos



ACCIONES INNOVADORAS Y BUENAS PRÁCTICAS

**PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE**

**#Mejor
Estudiar**

1. OBJETIVO

Establecer criterios técnicos para la identificación, planificación, implementación y evaluación de prácticas innovadoras en la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), con el fin de fortalecer la eficiencia del servicio, generar valor público y mejorar la atención a la población beneficiaria del programa en el territorio.

2. INTRODUCCIÓN

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) desempeña una función estratégica en la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, al brindar un complemento alimentario durante la jornada escolar que contribuye a su bienestar y desarrollo integral, especialmente en contextos de vulnerabilidad.

La innovación se plantea como un elemento fundamental para resolver problemáticas del sector público, reducir desigualdades y generar cambios en los territorios. Esto facilita que las instituciones, atiendan de forma eficaz las demandas sociales, particularmente de aquellas poblaciones que tradicionalmente han sido marginadas (DNP, 2024).

La incorporación de prácticas innovadoras en el PAE representa una oportunidad para optimizar su

operación y responder de manera más efectiva a las necesidades de cada territorio. La presente nota técnica establece criterios para identificar, fomentar y evaluar dichas prácticas, con especial atención a las iniciativas desarrolladas por las Entidades Territoriales Certificadas (ETC).

Reconocer e impulsar estas prácticas implica valorar no solo su ejecución, sino también los procesos de articulación y gestión intersectorial, la capacidad de adaptación ante situaciones de emergencia y los esfuerzos orientados a la eficiencia e innovación. Estas dimensiones han permitido que las administraciones departamentales y municipales respondan adecuadamente a las particularidades de sus contextos, garantizando un uso y una entrega eficaz del complemento alimentario a la población beneficiaria del programa.

Desde la perspectiva de la innovación en la gestión pública, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida", la coloca en el centro de la transformación estatal con el objetivo de garantizar derechos democráticos y fortalecer la eficiencia institucional (DNP, 2024).

La innovación en el PAE contribuye directamente a la generación de

valor público, entendido como la capacidad de las instituciones para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mediante servicios más eficientes, transparentes y adaptados a sus necesidades. En este sentido, las prácticas innovadoras fortalecen los principios de eficiencia, transparencia y mejora continua, tal como lo establece la Resolución 335 de 2021 y sus anexos.



3. MARCO CONCEPTUAL

3.1. ¿Qué es innovar en el sector público?

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) define la innovación en el sector público como la implementación de nuevas ideas para crear valor público. Este concepto trasciende la incorporación de tecnologías y abarca nuevas formas de trabajar, gestionar y prestar servicios a la ciudadanía. (OCDE, 2017) Innovar no implica necesariamente crear algo completamente nuevo; se trata de introducir cambios estratégicos que generen mejoras

sustanciales en los procesos, resultados o impactos de las intervenciones públicas.

En el contexto del PAE, innovar significa aplicar nuevas ideas, tecnologías, métodos de gestión o formas de participación que optimicen su funcionamiento, mejoren la eficiencia en el uso de recursos públicos y respondan de manera más eficaz a los desafíos específicos de cada territorio.

Desde esta perspectiva, resulta clave identificar qué características permiten reconocer una práctica como innovadora dentro del PAE.

3.2. Características de una práctica innovadora en el PAE

Una práctica innovadora se define como el conjunto de acciones, actividades o programas orientados a mejorar una situación específica o resolver un problema identificado en la operación del PAE. Estas prácticas incorporan elementos, herramientas o procesos que no se habían utilizado previamente en el contexto en que se planificaron y ejecutaron, y que están fuera de las obligaciones y lineamientos establecidos por el programa.

Una práctica se considera innovadora cuando cumple con las siguientes características:

a) Novedad contextual: Introduce elementos que no existían previamente en el contexto específico de aplicación, aunque puedan existir en otros ámbitos.

b) Pertinencia: Responde de manera efectiva a las necesidades del territorio y de la población atendida.

c) Mejora sustancial: Genera cambios positivos verificables en la eficiencia, calidad, cobertura o impacto del servicio.

d) Medibilidad: Permite establecer indicadores claros para evaluar su efectividad.

e) Contribución al valor público:

Mejora la transparencia, eficiencia o calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

Estas prácticas están estrechamente relacionadas con el momento, el lugar y las condiciones particulares en que surgen, lo que las hace únicas y adaptadas a cada contexto territorial.

Por ejemplo, una ETC que desarrolla una aplicación móvil para que las familias reporten la calidad de los alimentos entregados estaría introduciendo una práctica innovadora. Aunque usar tecnología no es nuevo en sí mismo, lo es en ese contexto particular si antes no existía un canal directo de retroalimentación con los usuarios, y si esa herramienta mejora el control y la transparencia del programa.

O, por ejemplo, si una ETC logra reorganizar las rutas de distribución de los alimentos para reducir los tiempos de entrega en zonas rurales dispersas, mediante un programa o esquema que optimice la selección de las mejores rutas o el orden de las entregas en las sedes, estaría aplicando una práctica innovadora en gestión logística, especialmente si esto se logró a partir del conocimiento del territorio y sin aumentar los costos del operador.

4. CRITERIOS PARA IDENTIFICAR LA EFECTIVIDAD DE UNA PRÁCTICA INNOVADORA

Implementar una práctica innovadora es solo el primer paso; resulta fundamental evaluar si realmente cumplió con los objetivos propuestos. Para ello, deben considerarse los siguientes elementos:

4.1. Diagnóstico inicial

Toda práctica innovadora debe partir de un proceso de identificación y diagnóstico que permita detectar el problema o situación que se busca mejorar en la operación del programa. Este análisis previo ayuda a comprender el propósito de la práctica y permite dimensionar su impacto potencial.

4.2. Seguimiento y evaluación

Es fundamental realizar seguimiento a los resultados obtenidos tras la implementación. La práctica debe generar evidencia clara de que contribuyó a resolver la situación identificada, ya sea mejorando la eficiencia, la calidad del servicio, la cobertura, la transparencia o la participación de la comunidad.

4.3. Características esenciales

- **Novedad:** Introduce elementos que no existían previamente en el contexto de aplicación.
- **Medibilidad:** Permite establecer indicadores objetivos para evaluar su desempeño.
- **Aplicabilidad:** Genera resultados concretos y replicables en el contexto operativo del PAE.



5. METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS INNOVADORAS

5.1. Fase de planificación

La implementación exitosa de una práctica innovadora en el PAE requiere una planificación estratégica que considere las particularidades del territorio, los recursos disponibles y las necesidades específicas de los beneficiarios.

Esta fase inicial debe contemplar:

- **Diagnóstico de la situación:** Identificación del problema o necesidad a atender.
- **Análisis de viabilidad técnica:** Evaluación de la factibilidad operativa y tecnológica.
- **Identificación de recursos:** Determinación de recursos humanos, financieros y técnicos disponibles.
- **Mapeo de actores clave:** Identificación de los actores involucrados (operadores, comunidad educativa, beneficiarios, proveedores).
- **Diseño del plan operativo:** Definición de actividades, cronograma, responsables e indicadores de seguimiento.



Gráfica 1: Planeación para la implementación de ideas innovadoras en el PAE

5.2. Fase de prueba piloto

Antes de escalar una idea innovadora, resulta recomendable realizar una prueba piloto. Esta etapa permite verificar cómo funciona la idea en la operación real del programa, identificar ajustes necesarios y generar aprendizajes antes de replicarla en otras sedes o adaptarla a contextos particulares del territorio.

Pasos para la prueba piloto:

a) Selección de sedes: La ETC debe seleccionar una o pocas sedes educativas representativas para realizar la prueba.

b) Implementación controlada: Se ejecuta la práctica innovadora en las distintas etapas de la operación del PAE, hasta la entrega de los complementos alimentarios.

c) Observación y retroalimentación: Se evalúa cómo es recibida por los actores involucrados: operador PAE, personal de preparación de alimentos, comunidad educativa y beneficiarios.

d) Establecimiento de indicadores: Se definen indicadores simples de seguimiento acordes con la naturaleza de la innovación (tiempos de entrega, satisfacción de beneficiarios, reducción de desperdicios, mejora en la calidad, entre otros).

e) Evaluación temprana: La prueba piloto permite identificar dificultades, detectar oportunidades de mejora y realizar ajustes operativos necesarios.



#Mejor
Estudiar

5.3. Fase de evaluación y decisión

Una vez finalizada la prueba piloto, la ETC debe analizar los resultados obtenidos para tomar decisiones informadas sobre la continuidad de la práctica. Esta evaluación debe considerar:

- **Análisis de indicadores:** Comparación de resultados con la situación previa y con las metas establecidas.
- **Valoración de impacto:** Evaluación del efecto sobre la eficiencia, calidad, cobertura o satisfacción del servicio.
- **Análisis de sostenibilidad:** Determinación de la viabilidad financiera, operativa e institucional de mantener la práctica.
- **Identificación de aprendizajes:** Documentación de lecciones aprendidas y mejores prácticas.

Si los resultados son favorables, la ETC podrá decidir si la práctica puede replicarse en otras sedes, escalarse a nivel territorial o integrarse de forma permanente en la operación del PAE.

#Mejor
Estudiar



#Mejor
Estudiar



6. RECOMENDACIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad de una práctica innovadora trasciende su funcionamiento exitoso durante el período piloto. Requiere acciones específicas que garanticen su permanencia y mejora continua:

- a) Institucionalización:** Incorporación de la práctica en los procedimientos operativos estándar del PAE.
- b) Asignación presupuestal:** Garantizar recursos financieros para su operación continua.
- c) Desarrollo de capacidades:** Formación del talento humano involucrado en la implementación.
- d) Documentación y sistematización:** Registro de la experiencia, metodología y resultados para facilitar su replicación.
- e) Monitoreo permanente:** Establecimiento de mecanismos de seguimiento que permitan identificar oportunidades de mejora.
- f) Comunicación y visibilización:** Difusión de los resultados para promover el aprendizaje interinstitucional y el intercambio de experiencias entre territorios.



**#Mejor
Estudiar**

Gráfica 2: Factores claves para la sostenibilidad en el tiempo de la prácticas innovadoras en el PAE

7. Referencias

Departamento Nacional de Planeación. (2024). Avances en innovación pública. Recuperado el 23 de octubre de 2025, de https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/Paginas/avances-en-innovacion-publica.aspx

Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (s. f.). Government innovation. Retrieved October 23, 2025, from <https://www.oecd.org/en/topics/government-innovation.html>

Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (2017). Estudios de la OCDE sobre gobernanza pública: Innovar en el sector público. Desarrollando capacidades en Chile. París: OECD Publishing. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2017/04/innovation-skills-in-the-public-sector_g1g7847d/9789264275089-es.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2012). Estudios sobre innovación en la agricultura familiar: experiencias y enfoques de procesos participativos de innovación en agricultura – El caso de la Corporación PBA en Colombia (Serie Desarrollo Productivo No. 9). <https://www.fao.org/4/i3136s/i3136s.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2022). Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación. Roma: FAO. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/b2558ce5-e962-47a3-94a5-e7cc577938eb/content>

Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA). (2021, 23 de diciembre). Resolución No. 335 por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos-Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE. <https://www.alimentosparaaprender.gov.co/normatividad/resolucion-no-335-d-el-23-de-diciembre-de-2021>